

"DOCUMENTOS Y PRECIOS"

**Licenciado
FRANCISCO ISRAEL RODRIGUEZ**

**Director Nacional
Dirección de Asistencia Social**

**Proyecto
Nº 61286**

**"MEJORAS AL ACUEDUCTO DE EL
CARACUCHO"**

**Proponente
CONSTRUCTORA J&D, S.A.**

Panamá, 27 de JUNIO de 2022

Hora: 09:00 AM – 10:00 AM

INDICE.

Certificado de existencia del proponente.....	3
Paz y salvo de renta.....	5
Paz y salvo del pago de cuota obrero patronal a la caja de seguro social.....	7
Paz y Salvo del Ministerio de Ambiente.....	9
Declaración jurada de medidas de retorsión.....	11
Idoneidad de la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura.....	13
Aviso de Operaciones.....	21
Incapacidad legal para contratar.....	23
Carta de Compromiso Verde / Protección del Ambiente y uso sostenible de los Recursos Naturales.....	26
Carta de Adhesión a Principios de Sostenibilidad.....	28
Pacto de Integridad.....	30
Formulario de Propuesta.....	33
Desglose de Actividades y Precio.....	36
Copia de Cédula de Identidad Personal.....	39
Certificado del Registro de Proponente.....	41
Experiencia de la Empresa.....	43
Personal Técnico.....	45
Carta de Referencia Bancaria.....	66
Carta de Intención de Financiamiento.....	68
Cronograma de Ejecución.....	70

CERTIFICADO DE REGISTRO PÚBLICO



Registro Público de Panamá

Pág. 4

FIRMADO POR: MILAGROS DEL
CARMEN BERMUDEZ GONZALEZ
FECHA: 2022.06.24 09:22:56 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: VERAGUAS, PANAMA

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

251247/2022 (0) DE FECHA 06/23/2022

QUE LA SOCIEDAD

CONSTRUCTORA J & D, S.A.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 670978 (S) DESDE EL LUNES, 3 DE AGOSTO DE 2009

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPTOR: JOSE BELTRAN DE GRACIA AGUILAR

SUSCRIPTOR: XIOMARA IGSEL PINEDA DE DE GRACIA

DIRECTOR: JOSE BELTRAN DE GRACIA AGUILAR

DIRECTOR: XIOMARA IGSEL PINEDA DE DE GRACIA

DIRECTOR: UBALDO DE GRACIA AGUILAR

PRESIDENTE: JOSE BELTRAN DE GRACIA AGUILAR

TESORERO: UBALDO DE GRACIA AGUILAR

SECRETARIO: XIOMARA IGSEL PINEDA DE DE GRACIA

AGENTE RESIDENTE: BETZABE DEL CARMEN CAMAÑO VEGA

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ: EL PRESIDENTE Y EN SU AUSENCIA DE ESTE EL SECRETARIO.

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 BALBOAS

- DETALLE DEL CAPITAL: EL MONTO DEL CAPITAL SOCIAL AUTORIZADO SERA DE B/: (10,000.00) DIEZ MIL BALBOAS, DIVIDIDO EN 10 ACCIONES COMUNES CON UN VALOR NOMINAL DE MIL BALBOAS CADA UNA B/(1,000.00). LAS ACCIONES SERAN SOLAMENTE NOMINATIVAS, NO SE PODRAN EMITIR ACCIONES AL PORTADOR...MAS DETALLES VER DOCUMENTOS ESCANEADOS.

ACCIONES: NOMINATIVAS

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ, PROVINCIA VERAGUAS

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

NO CONSTAN GRAVAMENES.

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL JUEVES, 23 DE JUNIO DE 2022 A LAS 3:36 P. M..

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403561979



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 928FE823-772E-4088-9A6F-9945856947F0
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

**PAZ Y SALVO DIRECCION
GENERAL DE INGRESO**



FORM.303-1

REPÚBLICA DE PANAMÁ
DIRECCION GENERAL DE INGRESOS

CERTIFICACIÓN DE PAZ Y SALVO

DOCUMENTO 303002669900

ESTADO APROBADO

FECHA 23/06/2022

Fecha de Emisión

23/06/2022

Hora de Emisión

07:28:38 a.m.

Número de Control: 8e270833

Fecha de Validez

20/07/2022

La Administración Regional de Ingresos de Panamá certifica que el Contribuyente identificado con RUC: 1626006-1-670978 y Nombre o Razón Social: CONSTRUCTORA J & D S A, se encuentra a Paz y Salvo con el Tesoro Nacional por concepto de Impuesto sobre la Renta, Impuesto de Transferencia de Bienes Muebles Corporales y Servicios (ITBMS) y Seguro Educativo, de acuerdo con las disposiciones vigentes.

Esta certificación se emite SIN INFORMACIÓN DE LA CAJA DEL SEGURO SOCIAL.

AVISO DE VALIDEZ Y CONFIRMACIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN

Para su validez, esta certificación debe ser verificada en la dirección de Internet: dgi.mef.gob.pa de la DGI, por parte del interesado o del funcionario público o privado a quien deba presentarse.

Este Paz y Salvo es gratis.

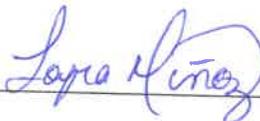
RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN

Al verificar la presente certificación, registre para su seguridad el número de confirmación asignado por el sistema y la fecha:

Fecha:	Número de confirmación:
23-6-2022	303102291097

Persona responsable de verificación del Paz y Salvo:

Nombre: Loyra Muñoz

Firma: 

RECUERDE IMPRIMIR Y GUARDAR ESTE DOCUMENTO COMO SOPORTE DE LA EMISIÓN Y VERIFICACIÓN DEL PAZ Y SALVO

Paz y Salvo del Pago de
Cuota Obrero Patronal a
la Caja de Seguro
Social



Certificado de paz y salvo



No. de CERTIFICADO

M3W82JD5-BUV4S

INSTITUCIÓN QUE OTORGA EL DOCUMENTO

CAJA DEL SEGURO SOCIAL

Por medio del presente documento se emite este certificado de paz y salvo a:

Número patronal: 99-400-10011
RUC/CIP: 1626006-1-670978
Nombre comercial: CONSTRUCTORA J&D, S.A.
Razón social: CONSTRUCTORA J&D, S.A.
Periodo: 2022-04-01 Válido hasta: 2022-06-30
Motivo: PAZ Y SALVO



Este certificado de paz y salvo fue emitido por el sitio web <http://pazysalvo.css.gob.pa>
Generado: 2022-06-08 18:57

Paz y Salvo del Ministerio de Ambiente



República de Panamá
Ministerio de Ambiente
Dirección de Administración y Finanzas

Certificado de Paz y Salvo
N° 203172

Fecha de Emisión:

16	06	2022
----	----	------

(día / mes / año)

Fecha de Validez:

16	07	2022
----	----	------

(día / mes / año)

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Empresa:

CONSTRUCTORA J&D, S.A.

Representante Legal:

JOSE B. DE GRACIA

Inscrita

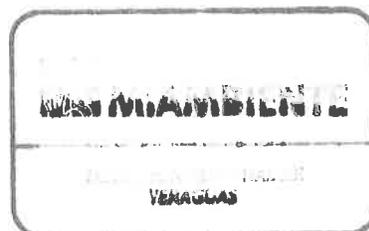
Tom o	Folio	Asiento	Rollo
	670978		
Ficha	Imagen	Documento	Finca

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la
fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Firmado

Director Regional



**DECLARACIÓN JURADA
DE MEDIDA DE
RETORSIÓN**

FORMULARIO No. 5
MODELO DE DECLARACIÓN JURADA SOBRE MEDIDAS DE RETORSIÓN

Santiago, 22 de Junio de 2022

Señores:

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL
E. S. D.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 12 de la Ley N° 48 de 26 de octubre del 2016, el suscrito **JOSÉ BELTRÁN DE GRACIA A**, varón Panameño, mayor de edad, Técnico en Edificaciones, Casado, con cédula de identidad personal N° 9-700-2468, vecino de esta ciudad, actuando en mi condición de Representante Legal de la empresa **CONSTRUCTORA J& D S.A.**, sociedad debidamente constituida conforme a las leyes de la República de Panamá, debidamente inscrita en el Registro Público de Panamá a Folio 670978, con domicilio en Santiago Veraguas Calle Decima Final Locales de ASCOOVE, Teléfono: 933-1017; declaro lo siguiente:

1. Que no soy persona natural de un Estado al que se le aplican medidas de retorsión o una persona jurídica incorporada, domiciliada, controlada, organizada, constituida, administrada o con domicilio principal en un Estado al que se aplican medidas de retorsión conforme a la Ley N° 48 de 26 de octubre de 2016
2. Que no mantengo beneficiarios finales, directa o indirectamente cuya nacionalidad sea de un país al que se le aplican medidas de retorsión o una persona jurídica incorporada, domiciliada, controlada, organizada, constituida, administrada o con domicilio principal en un Estado al que se aplican medidas de retorsión conforme a la Ley N° 48 de 2016.
3. Que al presentarme como proponente no actúo en representación de una persona natural de un Estado al que se aplican las medidas de retorsión o de una persona jurídica incorporada, domiciliada, controlada, organizada, constituida, administrada o con domicilio principal en un Estado al que se le aplican medidas de retorsión conforme a la Ley N° 48 de 26 de octubre de 2016.
4. Que en la ejecución del procedimiento de selección de contratista de que se trate y de las obligaciones dimanantes de ésta, el valor de sueldos, bienes, servicios, obras públicas, arrendamientos, valores, títulos o fondos a proveer por parte de la persona natural o jurídica, de Derecho Público o de otra índole, correspondiente o cualquier combinación de estos, proveniente de Estados a los cuales se le aplican medidas de retorsión conforme a la Ley N° 48 de 26 de octubre de 2016, no superará el diez (10%) del valor total del acto público o contratación pública de que se trate, o el diez por ciento (10%) del valor anual de dicho acto público o contratación pública, si ésta es de naturaleza renovable o recurrente, en cada periodo para el cual sea renovado o extendido.

Dada en la ciudad de Santiago, a los 22 días del mes de Junio de 2022



José Beltrán de Gracia
José Beltrán De Gracia A.
Cédula: 9-700-2468
Constructora J&D S.A



Yo, LICDA. LEYDIS ESPINOSA DE HERNANDEZ, Notaria Pública Primera del Circuito de Veraguas, con cédula N° 9-700-1303, CERTIFICO QUE: las firmas anteriores: *José Beltrán de Gracia A.* Son auténticas, pues han sido reconocidas con el signo por los firmantes. Santiago, 24 JUN 2022

Arque 4-776 del Amio A. *Aguiar* 9-700-2468
TESTIGO TESTIGO

Leydis Espinosa de Hernandez
LICDA. LEYDIS ESPINOSA DE HERNANDEZ
Notaria Pública Primera del Circuito de Veraguas

OBSERVACIONES PARTICULARES:
(1) EL DOCUMENTO DEBERÁ MOSTRAR EL NOMBRE, NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL (CÉDULA O PASAPORTE) Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL/APODERADO DEL PROponente.
(2) SI EL PROponente ES UN CONSORCIO O ASOCIACIÓN ACCIDENTAL, DEBE INDICARSE EN EL ESPACIO DEL NOMBRE DEL PROponente Y LA PROPUESTA DEBE SER FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO DE LA EMPRESA LÍDER DEL CONSORCIO O ASOCIACIÓN AL IDENTIFICAR.
(3) LOS PROponentes DEBERÁN VERIFICAR EN LAS LISTAS DE PAÍSES QUE DISCRIMINAN CONTRA LA REPÚBLICA DE PANAMÁ, SI EXISTE ALGUNA MEDIDA CONCRETA CONTRA ALGÚN PAÍS, RELACIONADA CON LIMITACIONES EN MATERIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA.



**IDONEIDAD DE LA
JUNTA TÉCNICA DE
INGENIERIA Y
ARQUITECTURA**



**MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
 JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
 (Ley 15 de 26 de enero de 1959)**

**RESOLUCIÓN #0650
 (5 de agosto de 2020)**

"Por medio de la cual se declara que en los registros de la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura se ha inscrito la empresa **CONSTRUCTORA J & D, S.A.** por un periodo de dos años, contando a partir de la fecha de la presente Resolución".

LA JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA CONSIDERANDO:

Que en memorial presentado por **JOSE BELTRAN DE GRACIA AGUILAR** de nacionalidad **PANAMEÑA** con cédula de identidad personal No. **9-700-2468**, Representante Legal de la empresa denominada **CONSTRUCTORA J & D, S.A.** inscrita en el Registro Público con Folio **670978**, con número de RUC **1626006-1-670978** y dígito verificador **52**, con domicilio en **CALLE DECIMA FINAL, LOCALES DE ASCOOVE**, corregimiento de **CANTO DEL LLANO**, distrito de **SANTIAGO**, provincia de **VERAGUAS**, solicitó a la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura, se le extienda el Certificado de Registro de Empresa para ejercer en el territorio de la República de Panamá las obras y/o actividades a continuación detalladas, además, que toda la información es verdadera y dando fé de ello.

Que según la documentación presentada por dicha empresa, ésta cumple con los requisitos exigidos por la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura para la expedición del Certificado de Registro de Empresa y que la documentación cumple con las disposiciones que regulan el ejercicio de las profesiones de ingeniería y/o arquitectura del país para realizar las actividades solicitadas.

RESUELVE:

PRIMERO: Ordenar que la empresa **CONSTRUCTORA J & D, S.A.** con número de RUC **1626006-1-670978** y dígito verificador **52**, quede inscrita en los Registros de la Junta Técnica para ejercer en el territorio de la República de Panamá, por un periodo de dos años como lo dispone la Resolución 824 de 2009, a partir de la fecha de la presente Resolución; extenderle el Registro de Empresas y autorizarla para ejecutar las obras y/o actividades de:

- ARQUITECTURA.
- INGENIERÍA CIVIL.

SEGUNDO: Registrar igualmente que actuarán como Profesionales Idóneos Responsables de la Empresa los siguientes:

- ERIC G. DELGADO M., CON CEDULA No. 9-160-54, ARQUITECTO, IDONEIDAD No. 2013-001-130.
- ERICK B. GIRON S., CON CEDULA No. 6-72-679, INGENIERO CIVIL, IDONEIDAD No. 99-006-036.

TERCERO: Que dicha empresa se compromete a cumplir con las disposiciones de la Ley 15 del 26 de enero de 1959 reformada por la Ley 53 de 1963; Decreto 257 de 3 Septiembre de 1965 y demás órdenes y reglamentos que en el ejercicio legal dice la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura y a comunicar a esta Junta cualquier cambio o alteración que exista en la información que aparece en su memorial solicitud.

CUARTO: Contra esta Resolución cabe el Recurso de Reconsideración dentro de los 5 días hábiles a partir de su notificación.

Dado en la ciudad de Panamá el día 5 de agosto de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

ARQ. MARCOS T. MURILLO R.
 Presidente

ING. ABDIEL MANUEL BATISTA U.
 Secretario



JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
(Ley 15 de 26 de enero de 1959)

Panamá, 28 de marzo de 2022.
Cert. JTIA-N°700-2022

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL PLENO DE LA JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA.

CERTIFICA

1. Que la empresa **CONSTRUCTORA J & D, S.A.** se encuentra inscrita en esta Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura de Panamá.
2. Que el ultimo registro de la empresa es mediante Resolución **0650** de 5 de agosto de 2020.
3. Que la empresa está autorizada para ejercer obras y/o actividades de:
 - **INGENIERIA CIVIL**
 - **ARQUITECTURA**
4. Que los profesionales responsables de empresa son:
 - **ERICK BELARMINO GIRON SAMANIEGO**
 - **ERIC GIOVANNI DELGADO MONTILLA**
5. Que según la verificación realizada en el departamento de Asesoría Legal de la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura, la mencionada empresa no cuenta con sanción alguna, ni se le adelanta ningún proceso legal.

Atentamente

Arq. Carla López
Secretaria del Pleno



VÁLIDO POR 90 DÍAS



REPUBLICA DE PANAMA



MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

JUNTA TECNICA DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA
 No. 49
 Pág. 16
 1-2-2017


JUNTA TECNICA DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA
LEY Nº 16 (DE 26 DE ENERO DE 1959)

RESOLUCION Nº..... 3919.....

Por la cual se declara idóneo al Sr. ERICK BELARMINO GIRON S. para ejercer la profesión de.... INGENIERO CIVIL..... en el territorio de la República.

LA JUNTA TECNICA DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA

CONSIDERANDO:

Que el Sr. ERICK BELARMINO GIRON S. en memorial de fecha 23 de MARZO de 1999, solicita a la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10. de la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, se le declare idóneo para ejercer la profesión de INGENIERO CIVIL en el territorio de la República.

Que de cumplimiento con lo que establece el artículo 50. de la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, el Señor ERICK BELARMINO GIRON S.

- a) acompaña a su solicitud;
- a) Certificado de Nacimiento expedido por el Director del Registro Civil, para acreditar su calidad de panameño.
- b) Historial Político expedido por el Director de la Policía Técnica Judicial y testimonio de honorabilidad acreditada por declaraciones extrajudiciales.
- c) Original del Diploma otorgado por la Universidad TECNOLÓGICA DE PANAMA el día 23 de SEPTIEMBRE de 1988, para comprobar que tiene el título de LICENCIADO EN INGENIERIA CIVIL, y que está debidamente inscrito en el Ministerio de Educación.
- ch) Certificado expedido por la Universidad de Panamá, donde ésta reconoce la autoridad académica y revalida el título expedido por la Universidad de Panamá el día 23 de SEPTIEMBRE de 1999.

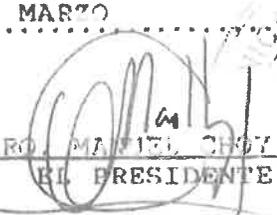
RESUELVE:

Declarar, como en efecto declara, que el Sr. ERICK BELARMINO GIRON S., mayor de edad, de nacionalidad PANAMEÑA, portador de la cédula de identidad personal No. 6-72-679, es idóneo para ejercer la profesión de INGENIERO CIVIL en el territorio de la República, y por lo tanto, al tenor de lo que establece la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, se le extiende el Certificado de Idoneidad correspondiente al número:

C. I. No. 99-006-335

Dado en la Ciudad de Panamá, el día 25 de MARZO de 1999.


ING. PEDRO ARCE
EL SECRETARIO


ARMO. MANUEL CHOY G.
EL PRESIDENTE

95 01



Junta Técnica
de Ingeniería y Arquitectura
Ley 15 de 26 de Enero de 1969



ERICK BELARMINO GIRON S.
DPI: 0-72-679
INGENIERO CIVIL
C.I.V. 99-000-036

[Signature] *[Signature]*
Presidente Secretario

95

01



"Se reconoce que la independencia de las profesiones
constituye una garantía esencial para la promoción,
desarrollo y protección de nuestra sociedad."

Carnet emitido el día: 21-ago-2019
Carnet expira el día: 21-ago-2024
PIN: vudej-FG9Gy-OB3gU



REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

**Erick Belarmino
Giron Samaniego**



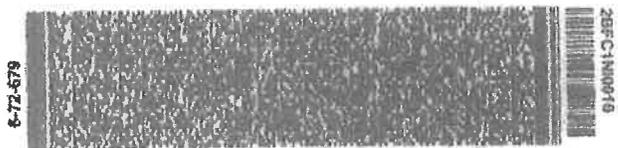
NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 21-FEB-1971
LUGAR DE NACIMIENTO: HERRERA, CHITRE
SEXO: M DONANTE TIPO DE SANGRE: O+
EXPEDIDA: 17-MAY-2022 EXPIRA: 17-MAY-2027

6-72-679



TE TRIBUNAL ELECTORAL
ORGANISMO AUTÓNOMO DE REGULACIÓN

[Handwritten signature]
CANC. POR CÁMARA DE REGULACIÓN





MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
JUNTA TÉCNICA DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA
(Ley 15 del 26 de Enero de 1959)

RESOLUCIÓN N° 4.154

Por la cual se declara idóneo a ERIC GIOVANNI DELGADO MONTILLA para ejercer la profesión de ARQUITECTO en el territorio de la República.

LA JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

CONSIDERANDO:

ERIC GIOVANNI DELGADO MONTILLA en memorial de fecha 22 de NOVIEMBRE de 2013, solicita a la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura que de conformidad con lo establecido en el artículo 1.º de la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, declare idóneo para ejercer la profesión de ARQUITECTO en el territorio de la República.

De acuerdo con lo que establece el artículo 5.º de la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, ERIC GIOVANNI DELGADO MONTILLA acompaña a su solicitud:

1. Certificado de Nacimiento, expedido por el Director del Registro Civil, para acreditar su nacimiento en Panamá.

2. Copia del Diploma otorgado por la UNIVERSIDAD DE PANAMA el día 9 de NOVIEMBRE de 2013, para comprobar que tiene el título de LICENCIADO EN ARQUITECTURA, y que está debidamente inscrito en el Ministerio de Educación.

RESUELVE:

Declarar en efecto declara, que ERIC GIOVANNI DELGADO MONTILLA, mayor de edad, nacionalidad PANAMEÑA, portador de la cédula de identidad personal N° 9-160-54, es apto para ejercer la profesión de ARQUITECTO en el territorio de la República, y por lo tanto de lo que establece la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, se extiende el Certificado de Idoneidad correspondiente al número:

C.I. No: 2013-001-130.

En la Ciudad de Panamá, el día 11 de DICIEMBRE de 2013.

ROBERTO SANCHEZ
PRESIDENTE

ARQ. RICARDO ROBLES
SECRETARIO

Junta Técnica
de Ingeniería y Arquitectura
Ley 15 de 26 de Enero de 1959

ERIC GIOVANNI DELGADO M.
Céd.: 9-160-54
ARQUITECTO
C.L.N° 2013-001-130

Presidente Secretario

REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

**Eric Giovanni
Delgado Montilla**

9-160-54

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 20-JUL-1968
LUGAR DE NACIMIENTO: VERAGUAS, SANTIAGO
SEXO: M DONANTE TIPO DE SANGRE:
EXPEDIDA: 16-AGO-2018 EXPIRA: 16-AGO-2023

Eric Delgado



"Se reconoce que la independencia de las profesiones
constituye una garantía esencial para la promoción,
desarrollo y protección de nuestra sociedad."

Carnet emitido el día: 29-ago-2018
Carnet expira el día: 13-ago-2023
PIN: MyWTa-FQMvf-9HaPk



TE TRIBUNAL ELECTORAL
LA PATRIA LA HACIENDA Y LA VOTO

DIRECTOR NACIONAL DE CENSOLOGÍA

9-160-54

125811W0245



AVISO DE OPERACION

AVISO DE OPERACIÓN

Pág. 22

REPÚBLICA DE PANAMÁ

MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO INTERIOR

Aviso de Operación No.

Datos del Representante Legal:

1626006-1-670978-2009-190231
JOSE BELTRAN DEGRACIA AGUILAR

Capital Invertido:

B/.10,000.00

Expedido a Favor De

CONSTRUCTORA J & D, S.A.

1626006-1-670978 DV 52

CONSTRUCTORA J & D S.A.

Yo, JOSE BELTRAN DEGRACIA AGUILAR, con cédula de identidad personal 9-700-2468, con domicilio en BARRIADA NUEVO SAN JUAN, en calidad de representante legal de CONSTRUCTORA J & D, S.A., con fecha de constitución 2009-08-03, esta ubicado en la provincia de VERAGUAS, Distrito de SANTIAGO, Corregimiento de CANTO DEL LLANO, Urbanización VIA SAN FRANCISCO, Edificio ASCOVE, Apartamento/Local 4, Teléfonos, 66117270 declaro lo siguiente: Inicio de Operaciones 2009-11-01

El establecimiento comercial denominado CONSTRUCTORA J & D S.A., esta ubicado en la Provincia de VERAGUAS, Distrito de SANTIAGO, Corregimiento de CANTO DEL LLANO, Urbanización VIA SAN FRANCISCO, Calle DECIMA FINAL, A LADO DE FARMACIAS VERAGUAS, Casa 4

Se de dedicara a las actividades de:

(4663) - Venta al por mayor de materiales de construcción, (4210) - Construcción de Caminos y vías férreas, (4220) - Construcción de proyectos de servicios públicos, (4321) - Instalación eléctrica, (4330) - Terminación de edificios, (4322) - Fontanería e instalación de calefacción y aire acondicionado, (4290) - Construcción de otros proyectos de ingeniería civil

Cláusula de Responsabilidad

En caso de que este Aviso de Operación haya sido procesado por una persona distinta al Representante Legal o administrador del establecimiento comercial, dicha persona será solidariamente responsable de la información suministrada, por lo que deberá firmar el Aviso de Operación en conjunto con el Representante Legal o administrador del establecimiento comercial según sea el caso.

Declaro bajo la gravedad del juramento que toda la información por mi afirmada al sistema PanamaEmprende en el presente proceso de Aviso de Operación, son ciertos.

Este Aviso de Operación, deberá ser impreso, inmediatamente firmado por los declarantes que aparecen en la parte inferior del mismo. Además debe mantenerse en el establecimiento, donde se ejerce la(s) actividad(es) comercial(es) o industria(es) y mostrarlo en caso de ser solicitado por las autoridades Públicas y Competentes, en el ejercicio de su función fiscalizadora.

Tome nota que las zonificaciones comerciales deben ser previamente validadas con el Municipio respectivo. Lo declarado en este documento, será verificado por el MICI y antes competentes, en caso de ser incompatible o incongruente se ordenará la suspensión temporal o definitiva del Aviso de Operación. Adicionalmente se podrá ordenar el cierre del local y/o la aplicación de la multa correspondiente según la infracción cometida.

Fundamento legal: Artículo 5 y 6 de la ley 2 de 2013

PanamaEmprende HA AVISADO DE LA FUTURAPERTURA DEL NEGOCIO A LA CAJA DEL SEGURO SOCIAL Y AL MUNICIPIO RESPECTIVO.


JOSE DE GRACIA


JOSE BELTRAN DEGRACIA AGUILAR

C.I.P. 9-700-2468

Firma del Declarante (Tramitador)

C.I.P. 9-700-2468

Firma del Representante Legal de la Sociedad



INCAPACIDAD LEGAL PARA CONTRATAR

FORMULARIO No. 6

DECLARACIÓN JURADA DE NO INCAPACIDAD LEGAL PARA CONTRATAR

Pág. 24

Santiago, 22 de Junio de 2022

Señores:

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL
E. S. D.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 24 del Texto Único de la Ley 22 de 2006, ordenado por la Ley 153 de 2020, reglamentado por el artículo 8 del Decreto Ejecutivo N°439 de 2020, el suscrito **JOSÉ BELTRÁN DE GRACIA**, varón Panameño, mayor de edad, **Técnico en edificaciones, Casado**, con cédula de identidad personal o Pasaporte No. 9-700-2468, vecino de esta ciudad, actuando en mi condición de Representante Legal o Apoderado Legal de la empresa / consorcio / asociación accidental **CONSTRUCTORA J&D S.A** sociedad debidamente constituida conforme a las leyes de la República de Panamá, a Ficha: 670978, Rollo: 1626006, Imagen:1, declaro BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO lo siguiente:

Que la persona natural/persona jurídica/consorcio o asociación accidental que presenta la propuesta en el acto público N° 61286, para **MEJORAS AL ACUEDUCTO DE EL CARACUCHO**, no se encuentra incapacitada (o) para contratar con el Estado de acuerdo los supuestos contemplados en las normas señaladas en el primer párrafo. En consecuencia, está plenamente facultada para participar y presentar propuestas en el acto público N° 61286.

En fe de lo anterior, se firma este documento en la ciudad de Santiago, Hoy 22 de Junio de 2022.

Yo, LICDA. LEYDIS ESPINOSA DE HERNANDEZ, Notaria Pública Primera del Circuito de Veraguas, con céd. N°9-725-1383. CERTIFICO QUE: las firmas anteriores:

Beltrán de Gracia
Son auténticas, pues han sido reconocidas como suyas por los firmantes
Santiago, 24 JUN 2022

Alfonso 74-776-851 Amio A. Gilda 9-700-2468
TESTIGO TESTIGO

Leydis Espinosa de Hernandez
LICDA. LEYDIS ESPINOSA DE HERNANDEZ
Notaria Pública Primera del Circuito de Veraguas



José Beltrán de Gracia
José Beltrán De Gracia A.

CÉDULA: 9-700-2468

Constructora J&D S.A



OBSERVACIONES PARTICULARES: (1) LA DECLARACIÓN DEBE HABER SIDO EXPEDIDA DENTRO DE LOS _____ () MESES PREVIOS A LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA CONFORME LO INDIQUEN LAS CONDICIONES ESPECIALES DEL PLIEGO DE CARGOS. (2) EL DOCUMENTO DEBERÁ MOSTRAR EL NOMBRE, NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL (CÉDULA O PASAPORTE) Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL/APODERADO DEL PROPONENTE. (3) SI EL PROPONENTE ES UN CONSORCIO O ASOCIACIÓN ACCIDENTAL, DEBE INDICARSE EN EL ESPACIO DEL NOMBRE DEL PROPONENTE Y LA PROPUESTA DEBE SER FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO DE LA EMPRESA LÍDER DEL CONSORCIO O ASOCIACIÓN ACCIDENTAL.



Carta de Compromiso Verde /
Protección del Ambiente y uso
sostenible de los Recursos
Naturales

FORMULARIO No. 7
CARTA DE COMPROMISO VERDE

Pág. 26

Santiago, 22 de Junio de 2022.

Yo, **JOSÉ BELTRÁN DE GRACIA A**, representante Legal de la empresa **CONSTRUCTORA J&D S.A.**, con ruc No. **1626006-1-670978-D.V. 52** y sus directivos, en caso de resultar adjudicatario del procedimiento especial de contratación del proyecto No. **61286** para **“MEJORAS AL ACUEDUCTO DE EL CARACUCHO”**, nos comprometemos a cumplir con los siguientes lineamientos ambientales

1. Cumplir con el o los instrumento (s) de Gestión Ambiental aprobado (s) por el Ministerio de Ambiente que apliquen al proyecto, obra o actividad.
2. Ejecutar actividades de sensibilización de fomento de la cultura ambiental, buenas prácticas ambientales y normativas ambientales aplicables a los involucrados en el desarrollo del proyecto, obra o actividad.
3. Establecer e implementar medidas para asegurar el cumplimiento de la normativa hídrica en el país (permisos / concesiones), para la protección, conservación, aprovechamiento y uso eficiente del recurso hídrico; y el manejo y tratamiento de las aguas residuales generadas (huella hídrica).
4. Cumplir con las restricciones vigentes para las áreas protegidas respectivas, al igual que su Plan de Manejo, la viabilidad ambiental y otros instrumentos de gestión aplicables al área protegida correspondiente, tales como convenios de manejo compartido vigentes, entre otros. (En caso que aplique).
5. Garantizar la protección de la biodiversidad que pueda ser afectada por la obra, proyecto o actividad.
6. Adoptar medidas de adaptación y mitigación de acuerdo a la vulnerabilidad al cambio climático a la que pueda estar expuesta la obra, incluyendo riesgos y amenazas, así como la resiliencia del proyecto, obra o actividad.
7. Garantizar que el o los contratistas y proveedores de materia prima forestal, suministren a las obras de materia prima procedentes de plantaciones forestales certificadas desde el país de origen, con los permisos correspondientes (nacionales e internacionales), permisos de madera sumergida, permisos comunitarios o permisos especiales con planes simplificados, debidamente aprobados por el Ministerio de Ambiente y no de bosques naturales producto de la tala ilegal.

8. Cumplir con las guías de buenas prácticas ambientales de la construcción que apliquen y/o de producción más limpia, a fin que los recursos o materias primas a utilizarse en el proyecto, obra o actividad generen la menor huella de carbono, desde su origen, traslado, manejo y la gestión adecuada de los residuos generados.

9. Diseñar obras sostenibles ambientalmente y que cumplan con la normativa correspondiente en relación a edificaciones sostenibles.

10. Cumplir con todas las normativas, acuerdos, convenios y legislación ambiental vigente en la República de Panamá, incluyendo la Ley No. 40 del 2016, "Por la cual se aprueba el Acuerdo de París", el Decreto Ejecutivo N° 393, de 14 de septiembre del 2015 "Que adopta los objetivos de Desarrollo Sostenible y dicta otras disposiciones".

En búsqueda de desarrollar un proyecto que garantice la protección del ambiente y cumplimiento de las políticas ambientales

Yo, LICDA. LEYDIS ESPINOSA DE HERNANDEZ, Notaria Pública Primera del Circuito de Veraguas, con céd. N° 9-726-1383.

GERTIFICO QUE las firmas anteriores:
Beltrán De Gracia A. José

Son auténticas, pues han sido reconocidas como tales por los firmantes
Santiago, 24 JUN 2022

Arce 974-716 854 Anni A. Aguilar 9-julio-2013
TESTIGO TESTIGO

Leydis Espinosa de Hernandez
LICDA. LEYDIS ESPINOSA DE HERNÁNDEZ
Notaria Pública Primera del Circuito de Veraguas



José Beltrán De Gracia A.



José Beltrán De Gracia A.

Cédula: 9-700-2468



Fundamento de Derecho: Artículo 25 del Texto Único de la Ley 22 de 2006, ordenado por la Ley 153 de 2020; Artículos 118 al 121, del Capítulo V del Régimen Ecológico de la Constitución Política de la República de Panamá y el Texto Único de la Ley 41 del 1 de julio de 1998 "Que comprende las reformas aprobadas por la Ley 18 de 2003, la Ley 44 de 2006, la Ley 65 de 2010 y la Ley 8 de 2015.

CARTA DE
ADHESION A
PRINCIPIOS DE
SOSTENIBILIDAD

FORMULARIO No. 8
CARTA DE ADHESIÓN A PRINCIPIOS DE SOSTENIBILIDAD PARA
PROVEEDORES DEL ESTADO

Yo, **JOSÉ BELTRÁN DE GRACIA**, en calidad de representante legal de **CONSTRUCTORA J&D S.A.**, con ruc: 1626006-1-670978- D.V. -52 en el desempeño de mi actividad profesional, asumo el compromiso de cumplir cabalmente con los Principios de Sostenibilidad para Proveedores del Estado, los cuales son asumidos mediante esta carta de adhesión, como un compromiso personal y empresarial por mi persona y todos nuestros colaboradores, teniendo la convicción de conducirnos, en nuestra actuación profesional y de trabajo conforme a estos principios, reconociendo además, que forman parte integrante del pliego de cargos y serán de obligatorio cumplimiento durante todas las etapas de la contratación.

Declaro como Proveedor y/o Contratista del Estado panameño que, conozco, comprendo y me adhiero a los Principios de Sostenibilidad para Proveedores del Estado.

Reconozco que Los Principios de Sostenibilidad para Proveedores del Estado constituyen no solo una forma de llevar a cabo de manera correcta nuestras actividades comerciales, sino que constituyen un medio para mejorar las condiciones de vida y de trabajo de las personas a lo largo de la cadena de suministro, contribuyendo a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).



José Beltrán De Gracia A.

Cédula: 9-700-2468

Pacto de Integridad

Pag 31

FORMULARIO No. 14
PACTO DE INTEGRIDAD

Entre los suscritos a saber; **FRANCISCO ISRAEL RODRÍGUEZ**, panameño, portador de la cédula de identidad personal No.7-72-332, en su calidad de Representante Legal de la **DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL (DAS)**, quien en adelante se denominará LA ENTIDAD, por una parte y por la otra, **JOSÉ BELTRÁN DE GRACIA A**, con cédula de identidad personal No. **9-700-2468**, actuando en nombre y representación de la empresa **CONSTRUCTORA J&D S.A**, sociedad debidamente inscrita al Folio y/o con Aviso de Operación No. 2009/190231, con domicilio en **Santiago Veraguas, Locales ACOOVE, Calle Decima Final** quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar el presente PACTO DE INTEGRIDAD, el cual formará parte integral del pliego de cargos del procedimiento de contratación Publicas del proyecto No. **61286** celebrado entre ambas partes, quienes para los efectos se denominarán LAS PARTES, sujeto a las siguientes clausulas:

PRIMERA: Declaran LAS PARTES que quedan obligadas a apoyar las acciones que lleve a cabo el Estado panameño y la Dirección General de Contrataciones Públicas como ente administrador del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas “PanamaCompra”, para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.

SEGUNDA: LAS PARTES se comprometen a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de beneficio, retribuciones o prebenda a servidores públicos que laboren en la entidad licitante y/o contratante, de forma directa o a través de sus dependientes, contratistas o terceros.

TERCERA: LAS PARTES se comprometen a no efectuar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión, confabulación, componenda o complicidad con evidente o aparente mala fe, tanto en el respectivo procedimiento de selección de contratista, como durante la ejecución del contrato que surja del mismo.

CUARTA: LAS PARTES se comprometen a revelar la información que sobre el Acto Público No.61286, soliciten las autoridades competentes de la República de Panamá, en materia de persecución de los delitos y/o fiscalización, regulación y control de los movimientos de los fondos y bienes públicos, así como el examen, intervención, vencimiento y juzgamiento de las cuentas relativas a los mismos.

QUINTA: LAS PARTES se comprometen a comunicar a sus empleados, contratistas, subcontratistas y asesores el contenido del presente compromiso anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por su parte y la de éstos.

SEXTA: Declaran LAS PARTES que conocen las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente PACTO DE INTEGRIDAD.

SÉPTIMA: EL CONTRATISTA acepta que, en caso de incumplimiento comprobado del presente Pacto de Integridad, por su parte, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona, que actué en su nombre o representación, no podrá ser tomado en cuenta para la adjudicación en el procedimiento de selección de contratista.

Si producto de las correspondientes investigaciones administrativas, se comprobare el incumplimiento de este Pacto, durante la etapa de ejecución del contrato, será causal para la resolución administrativa de éste, sin perjuicios de las demás causales que se tengan por convenientes pactar en el contrato.

En el caso de los contratos de Convenio Marco, será causal para la desactivación total del proveedor y todos sus productos y servicios ofertados a través de la Tienda Virtual, sin perjuicio de la responsabilidad civil y penal derivada de esos hechos.

En los casos de desactivación total de la Tienda Virtual, EL CONTRATISTA deberá cumplir con las obligaciones emanadas de las órdenes de compra aprobadas previo a la desactivación, salvo que la Ley establezca un procedimiento distinto.

OCTAVA: Acuerdan LAS PARTES, que, en caso de subcontratación, los subcontratistas aceptan y se obligan al cumplimiento del presente PACTO DE INTEGRIDAD.

Para constancia de lo anterior se firma el presente documento a los Veintidós (22) días del mes de Junio de 2022.

POR LA DAS

POR EL PROPONENTE

FRANCISCO ISRAEL RODRÍGUEZ
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL
(DAS)


JOSÉ BELTRÁN DE GRACIA A.
CÉDULA: 9-700-2468
CONSTRUCTORA J&D S.A

Formulario de Propuesta

FORMULARIO No. 1
REPÚBLICA DE PANAMA
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL
PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE CONTRATACIÓN No. -----
Proyecto 61286
“MEJORAS AL ACUEDUCTO DE EL CARACUCHO”,
FORMULARIO DE PROPUESTA

Santiago, 22 de Junio de 2022.

Señores

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL (DAS)
E. S. D

Presentamos propuesta para el acto público No. 61286, para a “MEJORAS AL ACUEDUCTO DE EL CARACUCHO” que corresponde a la Contratación Menor N° 61286.

- a) Nombre de la Persona Jurídica: CONSTRUCTORA J&D S.A.
- b) Representante en el Acto: JOSÉ BELTRÁN DE GRACIA A.
- c) R.U.C. y D.V. 1626006-1-670978 DV: 52
- d) Domicilio: Santiago, Veraguas, Calle decima
Final- locales de Ascoove
- e) Correo Electrónico: constructoraj.d@hotmail.com
- f) Teléfonos: 933-1017

g) Nuestra oferta es por un monto total de SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS CON 00/100 (B/.78,966.00), incluido el ITBMS.

Validez de la Propuesta: 120 días hábiles, contados a partir de la celebración del acto público.
[De acuerdo a lo señalado en las condiciones especiales del pliego de cargos]

Aceptamos sin restricciones ni objeciones todo el contenido del Pliego de Cargos.

Adjuntamos los documentos que se señalan en el siguiente cuadro los cuales corresponden a los requisitos mínimos obligatorios que deben ser objeto de evaluación por parte de la respectiva comisión.

N°	Documento
1	Certificado de existencia del Proponente.
2	Poder de representación en el acto público de selección de contratista.
3	Paz y Salvo de Renta
4	Paz y Salvo del Pago de Cuota Obrero Patronal a la Caja de Seguro Social.
5	Paz y Salvo del Ministerio de Ambiente.
6	Declaración Jurada de Medidas de Retorsión.
7	Idoneidad de la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura
8	Aviso de operaciones.
9	Incapacidad legal para contratar.

10	Carta de Compromiso Verde / Protección del Ambiente y uso sostenible de los Recursos Naturales.
11	Carta de Adhesión a Principios de Sostenibilidad.
12	Pacto de Integridad.
OTROS REQUISITOS	
1	Formulario de propuesta
2	Plan de Propuesta del Proyecto.
3	Documento de Identidad Personal.
4	Certificado de inscripción en el registro de proponentes en "PanamaCompra"
5	Experiencia del proponente
6	Personal Técnico de la Empresa
7	Carta de Referencia Financiera.
8	Carta de Capacidad de Financiamiento
9	Cronograma de Ejecución.
10	Acuerdo de Consorcio o Asociación Accidental

José Beltrán De gracia

José Beltrán De Gracia A.

Cédula: 9-700-2468

Constructora J&D S.A

Observaciones particulares:

(1) EL DOCUMENTO DEBERÁ MOSTRAR EL NOMBRE, NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL (CÉDULA O PASAPORTE) Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL/APODERADO DEL PROPONENTE.

(2) SI EL PROPONENTE ES UN CONSORCIO O ASOCIACIÓN ACCIDENTAL, DEBE INDICARSE EN EL ESPACIO EL NOMBRE DEL PROPONENTE Y LA PROPUESTA DEBE SER FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO DE LA EMPRESA LÍDER DEL CONSORCIO O ASOCIACIÓN ACCIDENTAL.

DESGLOSE DE PRECIOS

PLAN DE PROPUESTA DEL PROYECTO

PROYECTO N°61286

COMPAÑÍA PROPONENTE: CONSTRUCTORA J&D, S.A.
REPRESENTANTE LEGAL: JOSE BELTRAN DE GRACIA A.
 RUC DE LA COMPAÑÍA: 1626006-1-670978 DV: 52

TELEFONO: 933.1017

Fax: 933-1017

E-MAIL: constructoraj.d@hotmail.com

ACT.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	COSTO TOTAL
HERRERA- LOS POZOS- LAS LLANAS- MEJORAS ACUEDUCTO EL CARACUCHO					
PRELIMINARES					
70752	LETRETO TIPO I (1.20X2.40) METAL	CU	1.00	B/.500.00	B/.500.00
10551	PLACA DE MARMOLINA 12"X17" CREMA, 1 LOGO GRAV. AZUL	CU	1.00	B/.450.00	B/.450.00
20334	MONOLITO PARA PLACA DE MARMOLINA 12X17	CU	1.00	B/.450.00	B/.450.00
1118	CASETA DE CONSTRUCCION 2.40X2.40 M	CU	1.00	B/.500.00	B/.500.00
75113	SIEMBRA DE ARBUSTO O ARBOLES A 3' DE ALTURA	PLANTA	10.00	B/.30.00	B/.300.00
MEJORAS AL ACUEDUCTO					B/.0.00
54235	PERFORACION DE POZO DE 8" DE DIAMETRO, INCLUYE: C/ FORRO DE PROTECCION DE TUBERIA DE 6" PVC. GRAVA DE FILTRACION, SELLO SANITARIO DE 8"X 1/4 + PRUEBA DE RENDIMIENTO	PIE	400.00	B/.75.00	B/.30,000.00
80515	CONSTRUCCION DE CASETA PARA EQUIPO DE BOMBEO DE 3.10 X 3.10 M. COMPLETA	CU	1.00	B/.5,500.00	B/.5,500.00
31106	CONSTRUCCION DE TAPIA DE 1.00 X 2.00 M. DE CONCRETO CON TECHO LOSA Y VERJAS, P/ COLOCAR C. MEDIDOR, C/ PISO, COMPLETA	CU	1.00	B/.1,000.00	B/.1,000.00
86534	SUMINISTRO E INSTALACION DE PANEL DE DISTRIBUCION DE CUATRO (4) CIRCUITOS, CON BARRA 125 AMP Y CUATRO (4) BREAKERS DE 20 AMP. COMPLETO	CU	1.00	B/.500.00	B/.500.00
725100	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAJA DE MEDIDOR DE 200 AMP. Y CAJA DE I.P CON BREAKER DE 60 AMP. INCLUYE, TUBERIAS, TIPO DE ENTRADA, ALAMBRADO, ACCESORIOS, COMPLETO.	CU	1.00	B/.500.00	B/.500.00
8210	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAMPARAS DE 2X20 WATTS, CON PANTALLAS ANTIPOLVO, INCLUYE TUBERIAS, CAJILLAS, COMPLETAS.	CU	1.00	B/.450.00	B/.450.00
86126	SUMINISTRO E INSTALACION DE TOMACORRIENTE DE 15 AMP. 110 V. INCLUYE: CAJILLAS, ALAMBRADO, TUBERIA, COMPLETOS.	CU	1.00	B/.35.00	B/.35.00
86520	SUMINISTRO E INSTALACION DE INTERRUPTORES DE 15 AMP., 110 V. INCLUYE: ALAMBRADO, TUBERIA, CAJILLAS, COMPLETAS.	CU	1.00	B/.35.00	B/.35.00
81430	ACOMETIDA ELECTRICA	CU	1.00	B/.650.00	B/.650.00
40424	SUMINISTRO E INSTALACION DE BOMBA SUMERGIBLE DE 3 HP, TDH DE 400', INCLUYE: INSTALACIONES ELECTRICAS, SEÑALIZACIONES, PLOMERIA, CAJA DE CONTROL, TEMPORIZADOR, MEDIDOR DE CAUDAL + ACCESORIOS. EL PROVEDOR DEBE REALIZAR LA INSTALACION DEL EQUIPO DE BOMBEO Y GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE TODO EL SISTEMA.	CU	1.00	B/.4,500.00	B/.4,500.00
9410101	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE 2" PVC, SDR 26, ACCESORIOS, COMPLETA	ML	448.00	B/.25.00	B/.11,200.00

010146	LIMPIEZA Y DESINFECCION DE TUBERIAS DE AGUA POTABLE NUEVAS INSTALADAS	ML	448.00	B/.5.00	B/.2,240.00
4049	PRUEBA DE PRESION A LAS TUBERIAS DE AGUA POTABLE NUEVAS INSTALADAS	ML	448.00	B/.5.00	B/.2,240.00
54169	FILTRO MULTIMEDIA DE 2"X16" DE ACERO AL CARBON REVESTIDO POR TRES CAPAS AL HORNO DE POLIESTER AZUL SIN PLOMO, CERTIFICADO PARA GUA POTABLE, INCLUYE COMPARADOR DE CLORO, CAJA PROTECTORA Y CAJA DE CONCRETO, TAPA METALICA, PINTURA ANTIHONGOS, BISAGRA, ALDABA Y CANDADO	CU	1.00	B/.2,500.00	B/.2,500.00
86138	SUMINISTRO E INSTALACION DE CLORINADOR DE LINEA DE 2" DE DIAMETRO, INCLUYE: CAJA PROTECTORA Y TAPA DE CONCRETO. COMPLETO	CU	1.00	B/.600.00	B/.600.00
40129	SUMINISTRO DE PASTILLAS DE HIPOCLORITO DE CALCIO	CU	100.00	B/.10.00	B/.1,000.00
69135	COMPARADOR DE CLORO	CU	1.00	B/.400.00	B/.400.00
1617	CRUCE DE QUEBRADA AEREO CABLE 5/8" PLANOS MINSA.	ML	35.00	B/.150.00	B/.5,250.00
7621	CAPACITACION EN MATERIA DE ORGANIZACIÓN COMUNITARIA, OPERACIÓN, MANEJO Y MANTENIMIENTO DE ACUEDUCTO Y PROTECCION DE FUENTES, INCLUYE ALIMENTACION, MATERIAL DIDACTICO, PANFLETOS: CAPACIDAD 30 PERSONAS POR DIA, SE DEBE ENTREGAR LA PROPUESTA EN EL DEPARTAMENTO DE PROYECTOS PARA SU REVISION	DIAS	3.00	B/.1,000.00	B/.3,000.00
				TOTAL DEL PROYECTO	B/.73,800.00
				ITBMS	B/.5,166.00
				TOTAL DE PROPUESTA	B/.78,966.00

En fe de lo anterior, se firma este documento en la ciudad de Santiago hoy, 22 de junio de 2022



Jose Beltran De Gracia A.

Cedula: 9-700-2468

Constructora J&D, S.A.

Ruc: 1626006-1-670978 DV: 52

NOTA:

1. El contratista deberá incluir en su propuesta el pago del impuesto municipal de construcción. El renglón ITBMS solo será llenado por personas naturales o jurídicas establecidas en la ley 61 de diciembre de 2002.
2. El Plan de Propuesta del Proyecto es un listado de actividades mínimas para que el proponente presente su oferta
3. El Plan de Propuesta del Proyecto es un listado de actividades y costos para facilitar los pagos parciales al contratista y llevar un control de la obra. En ningún momento este documento tiene como implicación que el contrato suscrito por la empresa adjudicataria, es un contrato por precio unitario, por lo que la DAS exigirá la completa ejecución de la obra en base a los planos, términos de referencia y especificaciones técnicas suministradas
4. El contratista deberá incluir en el Plan de Propuesta del Proyecto cualquier actividad que considere necesaria al momento de hacer su propuesta. De darse la contratación deberá cumplir con la totalidad de las actividades descritas en el listado, así como con cualquier otra actividad presente en el plano que haya omitido en su propuesta.

Copia de Cedula de identidad Personal

REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Jose Beltran
De Gracia Aguilar



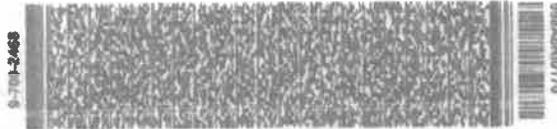
9-700-2468

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 11-OCT-1976
LUGAR DE NACIMIENTO: VERAGUAS, CANAZA
SEXO: M TIPO DE SANGRE: A+
EXPEDIDA: 14-DIC-2017 EXPIRA: 14-DIC-2027



TE TRIBUNAL ELECTORAL

INSTRUCTIVO NACIONAL DE CONSULTA



**CERTIFICADO DEL
REGISTRO
PROPONENTE**



Certificado No: 1630418879521

**DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
REPÚBLICA DE PANAMÁ**

Certifica que:

**CONSTRUCTORA J & D S.A.
1626006-1-670978**

Ha presentado y cumplido con la documentación requerida para obtener el

**CERTIFICADO DE
REGISTRO DE PROPONENTE**

Fecha de Emision: Martes, 31 de Agosto de 2021

Hora de Emision: 9:07 AM

Fecha de Vencimiento:
Miercoles, 31 de Agosto de 2022




Gladys Bandiera Pitti
Subdirectora

La validez del presente certificado está sujeto a la verificación en el sitio www.panamacompra.gob.pa
por parte del funcionario público ante quien se presente



Pág. 44

REPUBLICA DE PANAMÁ
DIRECCION DE ASISTENCIA SOCIAL
ACTA DE ACEPTACION FINAL

(Contemplado según el Capítulo I de las Disposiciones Generales, artículo 2. Glosario, acápite 46 del Texto Unico de la Ley No. 22 de 27 de Junio de 2006)

CONTRATISTA: CONSTRUCTORA J & D, S.A.
CONTRATO: DC-006-2018
PROYECTO: 60973/ "CONSTRUCCION DEL ACUEDUCTO DE LAS MERCEDES"
UBICACIÓN: CORREGIMIENTO DE SANTA ROSA, DISTRITO DE BUGABA, PROVINCIA DE CHIRIQUÍ
ASEGURADORA: BANESCO SEGUROS, S.A.
FIANZA DE CUMPLIMIENTO: 03-31-882
FIANZA DE PAGO ANTICIPADO: 03-31-883

Ministerio de la Presidencia
Dirección de Asistencia Social

CERTIFICA

Que el presente documento es fiel copia del original, que reposa en los archivos de esta Institución.

Dado en la ciudad de Panamá a los 03 días del mes de Octubre de 2018

[Firma manuscrita]

Seguimiento. Control y Calidad de Proyectos

POLIZAS
Valor Original del Contrato: B/. 172,199.92
Adiciones al Valor Original: B/. 0.00
Disminuciones al Valor Original: B/. 0.00
Valor Final del Contrato: B/. 172,199.92
Orden de Proceder: 16-04-2018
Vencimiento del Contrato: 12-10-2018

Duración Contractual Original: 180
Duración Contractual Final: 180

Mediante esta síntesis técnica y posterior a los procesos de verificación efectuados en pleno cumplimiento de las disposiciones legales, del Pliego de Cargos y del resto de los documentos contemplados contractualmente, la DIRECCION DE ASISTENCIA SOCIAL recibe la obra objeto del presente contrato consignando la firma correspondiente para establecer la fecha oficial de terminación de la obra correspondiente: el día 02 del mes de octubre de 2018

[Firma manuscrita]

Firma del Representante de la Entidad
Responsabilidad Técnica Exclusiva -DAS

Nombre: Ing Rubén Méndez
Cédula: 9-172-123
Idoneidad: 99-006-034

[Firma manuscrita]
Firma del Contratista

Nombre: José Beltran De Gracia
Cédula: 9-700-2468

[Firma manuscrita]
Idoneo- Contratista

Nombre: Tec. José Beltran De Gracia
Cédula: 9-700-2468
Idoneidad: 2005-300-003

[Firma manuscrita]
Ing. Leslie Urriola

Fiscalizadora de Obras
Dirección Nacional de Ingeniería
Contraloría General de la República
Contraloría General - Chiriquí

Nombre: Ing. Leslie Urriola
Cédula: 4-704-34

SERVACIONES

Personal Técnico

FORMULARIO No. 13

ORGANIZACIÓN – PERSONAL TÉCNICO DEL PROYECTO

Santiago, 22 de Junio de 2022

Señor

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

Dirección de Asistencia Social

E.S.D

Ref. Acto Público No. 61286,

“MEJORAS AL ACUEDUCTO DE EL CARACUCHO”

Estimado Señor:

Yo, **JOSÉ BELTRÁN DE GRACIA A**, portador de la cédula de (REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE) identidad personal N°. **9-700-2468**, en mi condición de representante legal de **CONSTRUCTORA J&D S.A** por este medio y de manera formal, manifiesto que la empresa cuenta con la capacidad técnica para cumplir con el objeto del acto público indicado en la referencia, además cuenta con el personal técnico idóneo necesario para ejecutar satisfactoriamente y en el plazo requerido el proyecto. El personal técnico mínimo que presentamos atendiendo a lo solicitado en el pliego de cargos está integrado de la siguiente manera:

NOMBRE	CÉDULA	CARGO	IDONEIDAD
FERNANDO ALBERTO VERNAZA	4-763-2188	INEGENIERO CIVIL	2016-006-206
VICTOR CHAVEZ V.	9-724-1985	PLOMERO	2008-400-007
EURY RODRIGUEZ RODRIGUEZ	9-725-1306	MAESTRO DE OBRA (CAPATAZ)	2013-301-049



José Beltrán De Gracia A.

CONSTRUCTORA J&D, S.A.

IDONEIDAD: 2005-301-003

CED. 9-700-2468

CARTA DE COMPROMISO

Santiago 23 de Junio de 2022

Señores:

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

Dirección de Asistencia Social

Ref. Licitación N° 61286.

Respetados Señores:

Entre los suscritos, les comunicamos que de ser favorecido en la Licitación de la referencia para la MEJORAS AL ACUEDUCTO DE EL CARACUCHO asumiremos la responsabilidad como Ingeniero Civil

Atentamente,



JOSE BELTRAN DE GRACIA

Cedula 9-700-2468

Representante legal



FERNANDO ALBERTO VERNAZA

Cédula: 4-763-2188

Idoneidad No 2016-006-206

FERNANDO ALBERTO VERNAZA
INGENIERO CIVIL ID: 2016-006-206

Altos de Barbarena, Santiago
 Tel: 6682-5667
 Email: afvernaza1092@gmail.com



Soy un joven profesional en búsqueda de un empleo que me permita desempeñar, desarrollar y ampliar mis conocimientos prácticos adquiridos y que me brinde la posibilidad de una sólida y estable superación profesional.

ESTUDIOS

2020-En curso <i>Ciudad de Panamá - Panamá</i>	Maestría en Docencia Superior Universidad Euroamericana
2019 <i>Ciudad de Panamá - Panamá</i>	Maestría en Administración de Proyectos de Construcción Universidad Tecnológica de Panamá
2019 <i>Ciudad de Panamá - Panamá</i>	Postgrado de Especialización en Administración de Proyectos de Construcción Universidad Tecnológica de Panamá
2016 <i>Ciudad de Panamá - Panamá</i>	Licenciatura en Ingeniería Civil Universidad Tecnológica de Panamá

Idiomas: **Español:** Natal
Ingles: Medio

Programas manejados: Word, Excel, PowerPoint, Project, AutoCAD, Civil 3D, Revit.

EXPERIENCIA LABORAL

Abr. 2021 – Jul. 2021 <i>Santiago</i>	Construimos Ingeniería S.A. <u>Ingeniero de Producción</u> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Coordinación y supervisión de trabajos en obra con los diferentes contratistas. ✓ Inspección de trabajos estructurales, acabados, infraestructuras y obras de paisajismo en proyecto de viviendas. ✓ Revisión y aprobación de cuentas de obra de contratistas. ✓ Elaboración y seguimiento de cronograma de obra. ✓ Coordinación y seguimiento de adquisiciones de materiales y equipos al proyecto. <p><u>Proyecto:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Residencial Santiago Park
Feb. 2018 – Feb. 2020 <i>Ciudad de Colón</i>	CONSTRUTORA NORBERTO ODEBRECHT S.A. <u>Supervisor de Mediciones</u> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Elaboración y presentación al cliente de informes de cuenta de avance mensuales. ✓ Coordinación con las áreas de Producción, Calidad, Planeamiento, Ingeniería, entre otras, para realizar la medición del avance físico de la obra. ✓ Participación en reuniones e inspecciones de revisión de cuentas de avance ante el cliente y Contraloría General de la República ✓ Seguimiento y control del avance financiero de los distintos componentes del

proyecto.

- ✓ Elaboración y presentación de Gestiones de Cobro ante el cliente.
- ✓ Coordinación con el área financiera del proyecto en el control de la facturación e ingresos del proyecto.
- ✓ Elaboración de presupuestos para propuestas a servicios solicitados por cliente, asegurando la obtención de los macro indicadores económicos y financieros

Proyectos:

- ✓ **Renovación Urbana de Colón (B/. 650,851,874.20)**
Macroproyecto que abarca la construcción de 5380 soluciones habitacionales en el Residencial Altos de Los Lagos, la renovación de la Infraestructura Urbana de la Ciudad de Colón, Trabajos de recuperación del Edificio Multifamiliar Bamboo Lane y la Remodelación del Mercado Publico de Colón.
- ✓ **Suministro de materiales, mano de obra, equipo y administración para los estudios, diseño y construcción del Proyecto de Edificación con Obras de Infraestructura Villas de Arcoíris**
- ✓ **Diseño, desarrollo de planos y construcción de las nuevas instalaciones del Centro Educativo de Formación Integral Los Lagos**

Oct. 2016 – Ene.18

Ciudad de Panamá

I GROUP INVESTMENT S.A.

Coordinador de Proyecto

- ✓ Coordinación de trabajos en obra con los diferentes contratistas.
- ✓ Inspección de trabajos estructurales, acabados, montaje e instalación de fachadas, instalación de equipos, de acuerdo con los estándares de diseño.
- ✓ Elaboración y seguimiento de Solicitudes de Información (RFI) y sometimientos de materiales.
- ✓ Participación en reuniones semanales de obra y redacción de actas de reunión.
- ✓ Revisión y aprobación de presupuestos para actividades adicionales.
- ✓ Elaboración de informes diarios de actividades en obra.
- ✓ Administración de contratos.
- ✓ Revisión y aprobación de cuentas de avance de los contratistas en obra.

Proyectos:

- **Construcción de nueva sede de Global Bank Santa María**

Jun. 2016 – Ago.16

Ciudad de Panamá

GRUPO UNO S.A.

Administrador de Proyecto

- ✓ Elaboración de presupuestos.
- ✓ Control de documentación administrativa del proyecto.
- ✓ Revisión de subcontratos.
- ✓ Dirigir reuniones de comité de obra.
- ✓ Control de costos del proyecto

Proyectos:

- **Proyecto Residencial MIDTOWN PTY**

Ene. 2016 – Jun.16

Ciudad de Panamá

CONSTRUCTORA MECO S.A.

SPC – SEGURIDAD, PRODUCCIÓN Y CALIDAD

- ✓ Elaboración de presupuestos. Apoyo a las áreas de Gestión Social, Gestión Ambiental, Recursos Humanos, Administración de Proyecto, Salud y Seguridad Ocupacional, Calidad y Producción; redacción de informes de producción, control de calidad, atendiendo a la comunidad, verificando el cumplimiento de las normas ambientales aplicables, verificación del cumplimiento de las normas de seguridad y salud ocupacional, entre otros.

Proyectos:

- **Mejoras a la Red de Distribución del Chorrillo y Santa Ana y redes de Recolección en el Sector del Chorrillo.**

- **Construcción de la Línea de Acueducto, Corregimiento de San Francisco.**

➤ **REFERENCIAS**

- **Ing. Igour Cano** **Gerente General – Constructora Angalex S.A.**
Tel: 6233-5129
- **Lic. Jesselyn Atencio** **Administración Contractual – CNO (Renovación Urbana de Colón)**
Tel: 6981-9528
- **Ing. Tito Serra** **Director Ejecutivo Consorcio Línea 2 - Consorcio Línea 2 Ramal**
Tel: 6466-4527

FORMACIONES ADICIONALES

Seminarios

- **PROFESIONALES IDÓNEOS RESIDENTES EN OBRA (SPIA)**
- **PROFESIONALES IDÓNEOS RESPONSABLES TÉCNICOS DE EMPRESAS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA (SPIA)**

Cursos

- **ELEMENTAL ACADEMY**
Cálculo de cantidades de concreto reforzado PRO
- **ELEMENTAL ACADEMY**
Autocad 2D
- **ELEMENTAL ACADEMY**
Autocad Civil 3D
- **CONCRETOS ARGOS**
Diseño y Construcción de Pavimentos de Concreto
- **CONCRETOS ARGOS**
Materiales Granulares Tratados con Cemento

MOOC's (Massive Open Online Courses)

- **UNIVERSIDAD DE LOS ANDES - COURSERA**
Fundamentos de Finanzas Empresariales.
- **UNIVERSIDAD AUSTRAL - COURSERA**
Excel aplicado a los negocios (Nivel Avanzado)
- **TECNOLÓGICO DE MONTERREY/UNIVERSITY OF CALIFORNIA, IRVINE – COURSERA**
Iniciación y Planificación de Proyectos
- **TECNOLÓGICO DE MONTERREY/UNIVERSITY OF CALIFORNIA, IRVINE – COURSERA**
Programación y presupuesto del proyecto.
- **TECNOLÓGICO DE MONTERREY/UNIVERSITY OF CALIFORNIA, IRVINE – COURSERA**
La Gestión de los riesgos y la administración de los cambios en el proyecto.

REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

**Fernando Alberto
Vernaza**



4-763-2188

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 10-NOV-1992
LUGAR DE NACIMIENTO: CHIRIQUÍ, DA
SEXO: M DONANTE TIPO DE SANGRE: B+
EXPEDIDA: 15-DIC-2020 EXPIRA: 15-DIC-2035



TE TRIBUNAL
ELECTORAL

SECRETARÍA NACIONAL DE CENSURACIÓN



4-763-2188



A0683N0021

129 02



**Junta Técnica
de Ingeniería y Arquitectura**
Ley 15 de 26 de Enero de 1959



FERNANDO ALBERTO VERNAZA
Ced.: 4-763-2188
INGENIERO CIVIL
C.I.N° 2016-006-206

Antonio... *Reina...*
Presidente Secretario

129 190829026857 02



**"Se reconoce que la independencia de las profesiones
constituye una garantía esencial para la promoción,
desarrollo y protección de nuestra sociedad."**

Carnet emitido el día: 25-jul-2019
Carnet expira el día: 25-jul-2024
PIN: t1Obo-oqxEA-0iNDP



JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

REPÚBLICA DE PANAMÁ



JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
(Ley 15 de 26 de enero de 1959)

RESOLUCIÓN N° 16,694

Por la cual se declara idóneo a FERNANDO ALBERTO VERNAZA para ejercer la profesión de INGENIERO CIVIL en el territorio de la República.

LA JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

CONSIDERANDO:

Que FERNANDO ALBERTO VERNAZA en memorial de fecha 4 de octubre de 2016, solicitó a la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1° de la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, se le declare idóneo para ejercer la profesión de INGENIERO CIVIL en el territorio de la República.

Que en cumplimiento con lo que establece el artículo 5° de la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, FERNANDO ALBERTO VERNAZA acompaña a su solicitud:

- a) Certificado de Nacimiento, expedido por el Director del Registro Civil, para acreditar su calidad de panameño.
- b) Original del Diploma otorgado por LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMA el día 25 de AGOSTO de 2016, para comprobar que tiene el título de LICENCIADO EN INGENIERÍA CIVIL.

RESUELVE:

Declarar, como en efecto declara, que FERNANDO ALBERTO VERNAZA mayor de edad, de nacionalidad PANAMEÑA, portador de la cédula de identidad personal N° 4-763-2188, es idóneo para ejercer la profesión de INGENIERO CIVIL en el territorio de la República, y por lo tanto, al tenor de lo que establece la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, se le extiende el Certificado de Idoneidad correspondiente al número:

C.I. No.: 2016-006-206.

Dado en la Ciudad de Panamá, el día 26 de octubre de 2016.

[Firma]
ING. JOSE A. TUÑÓN MELO
PRESIDENTE



[Firma]
ING. OMAR GONZALEZ B.
SECRETARIO

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
NOTIFICACION

A las 3:10 PM de la tarde del día 29 de noviembre de 2016 se notificó al señor Fernando Alberto Vernaza de la presente Resolución de Idoneidad Profesional

No. 16694

[Firma]
Firma

JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

CARTA DE COMPROMISO

Santiago 23 de Junio de 2022

Señores:

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

Dirección de Asistencia Social

Ref. Licitación N° 61286.

Respetados Señores:

Entre los suscritos, les comunicamos que de ser favorecido en la Licitación de la referencia para la MEJORAS AL ACUEDUCTO DE EL CARACUCHO asumiremos la responsabilidad como PLOMERO

Atentamente,

Jose Beltran De gracia

JOSE BELTRAN DE GRACIA

Cedula 9-700-2468

Representante legal

Victor Chavez

VICTOR CHÁVEZ V.

Cédula: 9-724-1985

Idoneidad No 2008-400-007

Víctor A. Chávez V.
CED. 9-724-1923
RESIDENCIA VERAGUAS- SANTIAGO
FECHA DE NAC: 26-10 -1985
TELEFONO 6585-9628
C.I.N. 2008-400-007

ESTUDIOS CURSADOS

ESCUELA RUBEN DARIO	1991-1996
COLEGIO BELISARIO VILLAR	1997-2000
IPTV	2001-2003

CURSOS

INHADE	ALBAÑILERIA MOSAICO Y AZULEJO
---------------	--------------------------------------

HOJA DE VIDA

- 2003 Instalación de Plomería en la Escuela de Nuevo Chorrillo, Mata Redonda, Las Cruces y La Montañuela
Instalación en la Remodelación de Casino Lucky Games Estadio de Soná
- 2004 Instalación de Plomería Escuela Bolívar, Soná, Veraguas.
Remodelación del Casino Magic, Chitré.
- 2005 Instalaciones plomería escuela El Hachal
- 2006 Instalación de Plomería en edificios de 24 apartamentos en Juan Díaz, Panamá.
- 2007 Instalación de Plomería en Casa de playa en Santa Clara, Río Hato.
Instalación de Plomería Escuela Los Cerr Sub, y de la Escuela La Coca.
- 2008 Instalación de Plomería del edificio la florida en pedregal, de estructura de la Policía de Colon

Instalación de plomería escuelas en la Provincia de Darién,
Escuelas dignas por Escuelas Rancho

Instalación de plomería Escuela El Piro De Las Palmas

- 2010 Instalación de Plomería Remodelación de Escuelas en Sona,
Dirección de Investigación Judicial de Veraguas (DIJ)
- 2011 Instalación de Plomería la construcción de la biblioteca
Pública, remodelación de la escuela de la raya de santa
María fase 1 y 2
- 2012 Instalación de Plomería acueducto en la mata de Antón
Instalación de Plomería 2 ampliaciones en el proyecto deivis
de la policía en colon Remodelación de las instalaciones de Maracativí,
Acueducto El Jobo y Sajalice,
- 2013 Instalación en Galeras comerciales en El Roble de Aguadulce, Plantas de
tratamientos de Aguas Residuales en el Albrook, Sona y Cañitas de Chepo,
Sucursal Banco Nacional en Cañizas, Remodelación de Hotel en Santiago de
Veraguas.
- 2014 Instalación de Plomería Centro Comercial, en coronado, Casa del Mivi en
Panamá, Sona Paga, Escuela en Colono, 2015 Contratista en Proyecto
ubicado en la 24 diciembre, de Centros Comerciales. (Actualmente)
- 2016 Instalación de Plomería en Remodelación y Construcción de Capillas en el
Distrito de Cañazas, con la Dirección de Asistencia Social (DAS), Cocina
Comedor en Cacao.
- 2017 Instalación de Plomería Construcción y Remodelación de Capillas en el
Distrito de Cañazas, La Pintada, La Mesa de Veraguas, Ampliación del
Centro Parroquial en Tole Chiriquí. Con la Dirección de Asistencia Social.
- 2018-2019 Instalaciones de plomería en Cañazas, santa fe, la pintada

REPÚBLICA DE PANAMA
TRIBUNAL ELECTORAL

**Victor Alejandro
Chavez Vasquez**



NOMBRE USUAL
FECHA DE NACIMIENTO 26-NOV-1988
LUGAR DE NACIMIENTO VERAGUAS, MONTUJO
SEXO M TIPO DE SANGRE
EXPEDIDA: 08-JUN-2016 EXPIRA: 08-JUN-2028

9-724-1923

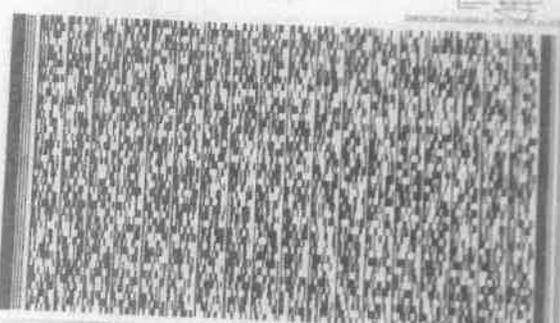
Victor Chavez



TE TRIBUNAL ELECTORAL
DE PANAMA



9-724-1923



N106Q1.XY033QVG

212 13



**Junta Técnica
de Ingeniería y Arquitectura**
Ley 15 de 26 de Enero de 1959



VICTOR ALEJANDRO CHAVEZ V.
Ced.: 9-724-1923
FONTANERO
C.I.N° 2008-400-007

[Signature] *[Signature]*
Presidente Secretario



Carnet emitido el día: 09-jul-2018
Carnet expira el día: 13-jun-2023
PIN: DWzbx-vTzX8-J5hLs



Republica de Panamá



Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura

En Atención a que:

Victor Alejandro Chávez Vásquez

Ha llenado los requisitos exigidos por la ley 15 de 26 de enero de 1959, le confiere las credenciales del caso por autoridad de la ley y presente el certificado de idoneidad para ejercer en todo el territorio nacional la profesión de

Plomero

Certificado de Idoneidad 2008-400-007

Arqta. Magda Bernard V.
Presidenta

Arqta. Olga Rodríguez Sam
Secretaria

Panamá, 15 de abril de 2008.



**MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA**
(Ley 15 de 26 de Enero de 1959)

RESOLUCIÓN Nº: 504

Por la cual se declara idóneo a **VICTOR ALEJANDRO CHAVEZ VASQUEZ** para ejercer la actividad de **PLOMERO** en el territorio de la República.

**LA JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
CONSIDERANDO:**

Que **VICTOR ALEJANDRO CHAVEZ VASQUEZ** en memorial fechado el 18 de **MARZO** de 2008, solicita a la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura, que de conformidad con lo dispuesto en la Ley 15 de 26 de Enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963 y la Resolución Nº 190 dictada por la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura el día 22 de diciembre de 1983, se le declara idóneo para ejercer la profesión de **PLOMERO** en todo el territorio nacional.

Que en cumplimiento de lo que establece el Artículo 5º de la Ley 15 de 26 de Enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, **VICTOR ALEJANDRO CHAVEZ VASQUEZ**, acompaña a su solicitud:

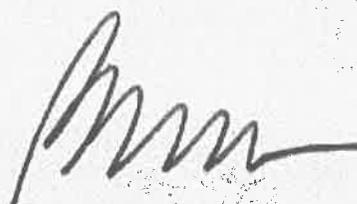
- a) Certificado de Nacimiento, expedido por el Director del Registro Civil, para acreditar su calidad de panameño.
- b) Original del Diploma otorgado por el **INSTITUTO PROFESIONAL Y TÉCNICO DE VERAGUAS** fechado el 30 de **DICIEMBRE** de 2003, para comprobar que tiene el título de, **SEGUNDO CICLO INDUSTRIAL EN FONTANERÍA** debidamente inscrito en el Ministerio de Educación.

RESUELVE:

Declarar, como en efecto declara, que el **VICTOR ALEJANDRO CHAVEZ VASQUEZ**, mayor de edad, de nacionalidad **PANAMEÑA**, y portador de la cédula de identidad personal Nº 9-724-1923, es idóneo para ejercer la actividad de **PLOMERO** en el territorio de la República, y por lo tanto, al tenor de lo que establece la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, se le extiende el Certificado de Idoneidad correspondiente al número:

C. I. N.: 2008-400-007.

Dado en la Ciudad de Panamá, el día 15 de **ABRIL** de 2008.


ARQTA. MAODA BERNARD V.
PRESIDENTA


ARQTA. OLGA RODRÍGUEZ SAM
SECRETARIA

CARTA COMPROMISO

Santiago, 23 de junio de 2022

Señores
Ministerio de La Presidencia
Dirección de Asistencia Social

Ref: Licitación n°61286

Respetados Señores:

Entre los suscritos, les comunicamos que de ser favorecido en la Licitación de la referencia para la MEJORAS AL ACUEDUCTO DE EL CARACUCHO asumiremos la responsabilidad como Maestro de Obra (CAPATAZ)

Atentamente,

Jose Beltran de Gracia
JOSE BELTRAN DE GRACIA
Ced: 9-700-2468
Representante Legal

Eury S. Rodriguez
EURY RODRIGUEZ RODRIGUEZ
Cedula: 9-725-1306
Idoneidad: n° 2013-301-049

EURY RODRIGUEZ RODRIGUEZ.

FECHA DE NAC: 1 NOV. 1986

CED 9-725-1308

RESIDENCIA VERAGUAS.

SANTIAGO CEL: 6694-9140

ESTUDIOS CURSADOS

Segundo Ciclo Instituto Urraca, Titulo 2000-2002

Bachiller en Comercio

UNIVERSITARIOS

Ing. Técnico con Especialización en Edificaciones

EXPERIENCIA

2011-

- Construcción de Losa en Colon Academia De Santa María. B/ 150,000.00

2013

- Construcción de Planta de Tratamientos en Panamá- Proluxa, Sona-Veraguas B/ 80,000.00

2014

- Construcción de Servicentro El Llantero (ROLAMA) B/644,881.08

2015

- Construcción de Llantero en Coronado B/ 640,000.00

2016

- Encargado de Construcción de casas de berriada, Capillas en Cañazas B/299,999.00

2017

- Construcción de puente peatonal corregimiento el picador B/74,900.00

2018

- Construcción de dos canchas en el distrito de la mesa B/ 50,000.00
- Construcción de dos Puentes en Rio Piedra B/ 74,900.00
- Rio Botro distrito de Cañazas, Construcción de Comedores en el Corregimiento de Los Pozos B/ 59,920.000

2019

- construcción de casa de servicios comunitarios en la comunidad de EL Poste San Marcelo Cañazas B/ 42,259.15
- construcción de casa de servicios comunitarios en la comunidad de LOS LAJONES Cañazas B/ 43,822.01

2020. Capataz de obra " Proyecto San Miguel los algarrobos.

191 02



**Junta Técnica
de Ingeniería y Arquitectura**
Ley 15 de 28 de Enero de 1959



EURY SANTIAGO RODRIGUEZ
Ced.: 9-725-1306
**TECNICO EN ING. CON ESP.
EN EDIFICACIONES**
C.I.N° 2013-301-049

Angela M. Herrera *Pedraza*
Presidenta Secretario

191



190924110704 02

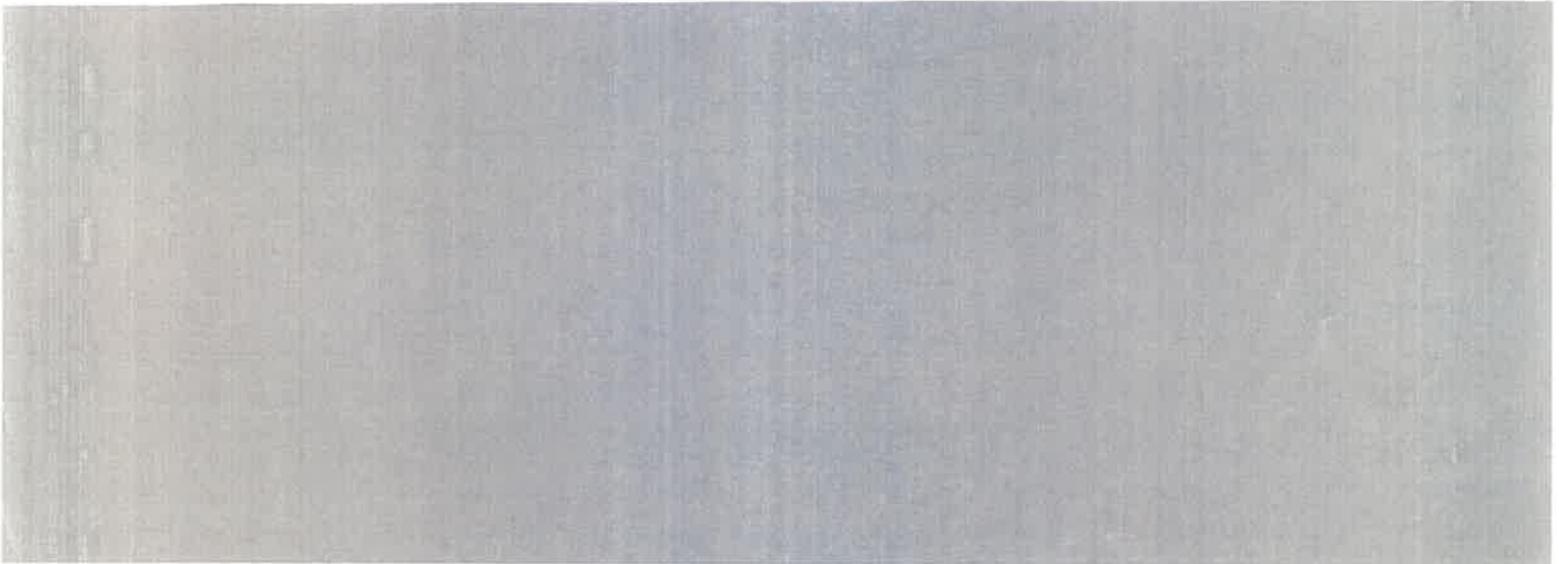
**"Se reconoce que la independencia de las profesiones
constituye una garantía esencial para la promoción,
desarrollo y protección de nuestra sociedad."**

Carnet emitido el día: 18-sep-2019

Carnet expira el día: 18-sep-2024

PIN: e2xJb-v4rgt-gAYPW

1



REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

**Eury Santiago
Rodríguez Rodríguez**



NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 01-NOV-1988
LUGAR DE NACIMIENTO: VERAGUAS, SANTIAGO
SEXO: M TIPO DE SANGRE:
EXPEDIDA: 07-NOV-2014 EXPIRA: 07-NOV-2024

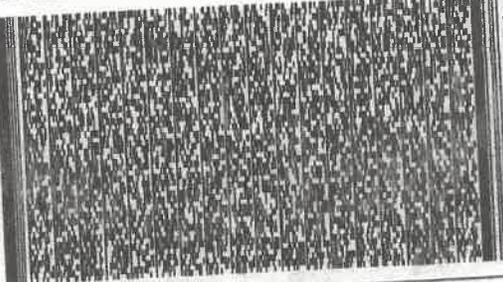
9-725-1306



Eury S Rodríguez

TE TRIBUNAL ELECTORAL

DIRECTOR GENERAL DE CENSALACION



9-725-1306

N104RRH01X3NM

REPUBLICA DE PANAMA



MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
JUNTA TÉCNICA DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA
(Ley 15 del 26 de Enero de 1959)

RESOLUCIÓN N° 5,020

Por la cual se declara idóneo a EURY SANTIAGO RODRIGUEZ RODRIGUEZ para ejercer la profesión de TECNICO EN INGENIERIA CON ESPECIALIZACION EN EDIFICACIONES en el territorio de la Republica.

LA JUNTA TÉCNICA DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA

CONSIDERANDO:

Que EURY SANTIAGO RODRIGUEZ RODRIGUEZ en memorial de fecha 5 de ABRIL de 2013, solicitó a la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1° de la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, se le declare idóneo para ejercer la profesión de TECNICO EN INGENIERIA CON ESPECIALIZACION EN EDIFICACIONES en el territorio de la República.

Que en cumplimiento con lo que establece el artículo 5° de la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, EURY SANTIAGO RODRIGUEZ RODRIGUEZ acompaña a su solicitud:

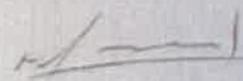
- a) Certificado de Nacimiento, expedido por el Director del Registro Civil, para acreditar su calidad de panameño.
- b) Original del Diploma otorgado por la UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PANAMA el día 30 de ABRIL de 2008, para comprobar que tiene el título de TECNICO EN INGENIERIA CON ESPECIALIZACION EN EDIFICACIONES y que está debidamente inscrito en el Ministerio de Educación.

RESUELVE:

Declarar, como en efecto declara, que EURY SANTIAGO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, mayor de edad, de nacionalidad PANAMENÑA, portador de la cédula de identidad personal N° 9-725-1306, es idóneo para ejercer la profesión de TECNICO EN INGENIERIA CON ESPECIALIZACION EN EDIFICACIONES en el territorio de la República, y por lo tanto, al tenor de lo que establece la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, se le extiende el Certificado de Idoneidad correspondiente al número:

C.I. No.: 2013-301-049.

Dado en la Ciudad de Panamá, el día 1 de Mayo de 2013.


ING. RODRIGO SANCHEZ
PRESIDENTE




ARQ. RICARDO ROBLES
SECRETARIO

CARTA DE REFERENCIA BANCARIA

Panamá, 24 de junio de 2022.

Licenciado
FRANCISCO ISRAEL RODRÍGUEZ

Director Nacional
Dirección de Asistencia Social
E. S. D.

REFERENCIA: Proyecto No. 61286

PROYECTO: Mejoras al acueducto de El Caracucho, ubicado en la comunidad de El Caracucho, corregimiento de Las Llanas, distrito de Los Pozos, provincia de Herrera.

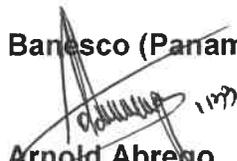
Certificamos que la Empresa Constructora J & D, S.A. con RUC 1626006-0001-00670978 y cuyo representante legal es el José Beltrán De Gracia Aguilar con cédula de identidad personal 9-700-2468, es cliente de nuestra institución bancaria desde agosto de 2011.

La empresa Constructora J & D, S.A. en los últimos seis (6) meses ha mantenido saldos promedios de seis (6) cifras bajas en cuenta corriente y facilidades de créditos, con buen manejo.

Esta referencia no implica obligaciones ni responsabilidades para este Banco, sus empleados, oficiales ni representante legal ante la República de Panamá.

Atentamente,

Banesco (Panamá), S.A.


Arnold Abrego
Oficial Comercios y Pyme
Sucursal Santiago

CARTA DE INTENCION DE FINANCIAMIENTO

Panamá, 24 de junio de 2022.

Ministerio de la Presidencia
Dirección de Asistencia Social
E. S. D
Ciudad.

REFERENCIA: Proyecto No. 61286

PROYECTO: Mejoras al acueducto de El Caracucho, ubicado en la comunidad de El Caracucho, corregimiento de Las Llanas, distrito de Los Pozos, provincia de Herrera.

Estimados Señores:

A solicitud de nuestro cliente **CONSTRUCTORA J&D, S.A.**, con RUC 1626006-0001-00670978 debidamente representada por el Sr. **JOSÉ BELTRÁN DE GRACIA AGUILAR**, con cédula de identidad personal No. **9-700-2468**, /le presentamos esta carta de intención de financiamiento, que apoya la oferta de la misma empresa, para financiar el cien por ciento (**100%**) del monto ofertado en su propuesta, la cual es por el monto de (**B/. 87,242.03**), para la ejecución del contrato administrativo, que se firmará si **CONSTRUCTORA J&D, S.A** resultare adjudicado para realizar el proyecto.

A continuación, detallamos los términos y condiciones en las que se basa este financiamiento:

Prestamista: Banesco (Panamá), S.A.
Deudor: CONSTRUCTORA J&D, S.A.
Tipo de financiamiento: Línea de crédito no rotativa
Moneda de Financiamiento: USD
Monto: B/. 87,242.03

Se expide esta notificación a solicitud de la parte interesada como una cortesía de negocios y no conlleva compromiso u obligación de nuestra institución, ni de ninguno de sus oficiales ya que debemos evaluar la capacidad de pago mediante sus cifras financieras.

Atentamente,

BANESCO (PANAMÁ), S.A.



Arnold A. Abrego Vega
Oficial Comercios y Pyme
Sucursal Santiago

CRONOGRAMA

Programación
 El Proyecto : Mejoras acueducto El Caracucho
 Herrera, Los Pozos, La Llanas
 120 días - Habiles

Id	Nombre de tarea	Duración	2023											
			jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	ene				
1	Avance total del proyecto	120 días?	120 días?											
2	PRELIMINARES													
3	LETRETO TIPO I (1.20X2.40) METAL	15 días		█										
4	PLACA DE MARMOLINA 12"x17" CREMA, 1 LOGO GRAV. AZUL	15 días											█	█
5	MONOLITO PARA PLACA DE MARMOLINA 12X17	15 días											█	█
6	CASETA DE CONSTRUCCION 2.40X2.40 M	15 días		█										
7	SIEMBRA DE ARBUSTO O ARBOLES A 3' DE ALTURA	15 días											█	█
8	MEJORAS AL ACUEDUCTO													
9	PERFORACION DE POZO DE 8" DE DIAMETRO, INCLUYE: C/ FORRO DE PROTECCION DE TUBERIA DE 6" PVC. GRAVA DE FILTRACION, SELLO SANITARIO DE 8"x 1/4 + PRUEBA DE RENDIMIENTO	15 días			█									
10	CONSTRUCCION DE CASETA PARA EQUIPO DE BOMBEO DE 3.10 X 3.10 M. COMPLETA	15 días				█								
11	CONSTRUCCION DE TAPIA DE 1.00 X 2.00 M. DE CONCRETO CON TECHO LOSA Y VERJAS, P/ COLOCAR C. MEDIDOR, C/ PISO, COMPLETA	5 días					█							
12	SUMINISTRO E INSTALACION DE PANEL DE DISTRIBUCION DE CUATRO (4) CIRCUITOS, CON BARRA 125 AMP Y CUATRO (4) BREAKERS DE 20 AMP. COMPLETO	5 días						█						
13	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAJA DE MEDIDOR DE 200 AMP. Y CAJA DE I.P CON BREAKER DE 60 AMP. INCLUYE, TUBERIAS, TIPO DE ENTRADA, ALAMBRADO, ACCESORIOS, COMPLETO.	5 días							█					
14	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAMPARAS DE 2X20 WATTS, CON PANTALLAS ANTIPOLVO, INCLUYE TUBERIAS, CAJILLAS, COMPLETAS.	5 días								█				
15	SUMINISTRO E INSTALACION DE TOMACORRIENTE DE 15 AMP., 110 V. INCLUYE: CAJILLAS, ALAMBRADO, TUBERIA, COMPLETOS.	5 días									█			
16	SUMINISTRO E INSTALACION DE INTERRUPTORES DE 15 AMP., 110 V. INCLUYE: ALAMBRADO, TUBERIA, CAJILLAS, COMPLETAS.	5 días										█		
17	ACOMETIDA ELECTRICA	5 días											█	
18	SUMINISTRO E INSTALACION DE BOMBA SUMERGIBLE DE 3 HP, TDH DE 400', INCLUYE: INSTALACIONES ELECTRICAS, SEÑALIZACIONES, PLOMERIA, CAJA DE CONTROL, TEMPORIZADOR, MEDIDOR DE CAUDAL + ACCESORIOS. EL PROVEEDOR DEBE REALIZAR LA INSTALACION DEL EQUIPO DE BOMBEO Y	15 días											█	
19	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE 2" PVC, SDR 26, ACCESORIOS, COMPLETA	30 días												█
20	LIMPIEZA Y DESINFECCION DE TUBERIAS DE AGUA POTABLE NUEVAS INSTALADAS	5 días												█
21	PRUEBA DE PRESION A LAS TUBERIAS DE AGUA POTABLE NUEVAS INSTALADAS	5 días												█
22	FILTRO MULTIMEDIA DE 2"x16" DE ACERO AL CARBON REVESTIDO POR TRES CAPAS AL HORNO DE POLIESTER AZUL SIN PLOMO, CERTIFICADO PARA GUA POTABLE, INCLUYE COMPARADOR DE CLORO, CAJA PROTECTORA Y CAJA DE CONCRETO, TAPA METALICA, PINTURA ANTIHONGOS, BISAGRA, ALDABA	5 días												█
23	SUMINISTRO E INSTALACION DE CLORINADOR DE LINEA DE 2" DE DIAMETRO, INCLUYE: CAJA PROTECTORA Y TAPA DE CONCRETO. COMPLETO	6 días												█
24	SUMINISTRO DE PASTILLAS DE HIPOCLORITO DE CALCIO	6 días												█
25	COMPARADOR DE CLORO	6 días												█
26	CRUCE DE QUEBRADA AEREO CABLE 5/8" PLANOS MINSA.	30 días												█
27	CAPACITACION EN MATERIA DE ORGANIZACION COMUNITARIA, OPERACION, MANEJO Y MANTENIMIENTO DE ACUEDUCTO Y PROTECCION DE FUENTES, INCLUYE ALIMENTACION, MATERIAL DIDACTICO, PANFLETOS: CAPACIDAD 30 PERSONAS POR DIA, SE DEBE ENTREGAR LA PROPUESTA EN EL DEPARTAMEN	22 días												█

José Beltrán de Gracia A.
 JOSÉ BELTRÁN DE GRACIA A.
 CÉDULA: 9-700-2468
 CONSTRUCTORA J&D S.A